Fecha:	**26**	**de**	**Diciembre**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **X** **CONVENIO**

CONTRATO NO 1.220-17.13-12790 de Noviembre 7 de 2024

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL: CDP No **3500009702** del 07/06/2024 y RPC No **4500039001** del 15/11/2024

FUENTE DE FINANCIACIÓN: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3500009702** del **07/06/2024**, por valor de cuatrocientos setenta y ocho millones de pesos **($478.000.000),** con cargo al Rubro Presupuestal No **4500039040 19/11/2024** por valor de veintinueve millones doscientos cuarenta mil quinientos ochenta y siete pesos M/Cte. **($29.240.587)**, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **Fondo**: 124202-SGP SALUD PÚBLICA/**Centro Gestor**: 1106-SECRETARIA DE SALUD/Posición Presupuestaria 2320202008-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción- **Área Funcional:** 305013040020000-Povisión adecuada de servicios - **Elemento PEP:** PI30-102347/1/1/03/10 –Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos y la red de gases del laboratorio del Departamento del Valle del cauca. **Cuenta Mayor:** 5423041608 – Mantenimiento y reparación de equipos. Este valor hace parte de recursos del presupuesto aforados por el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE.

EJE, OBJETIVO, META Y COMPONENTE:

EJE: " VALLE INVENCIBLE 2020-2023”

COMPONENTE: GESTION TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA

LÍNEA DE ACCIÓN: GESTION PUBLICA EFECTIVA: VALLE LIDER

PROGRAMA: Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, calificación operacional, así como la adquisición de consumibles y repuestos para los equipos del Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca**.**

Supervisor:	**LUZ NATALIA ESPINOSA MOYA** C.C. No. 52.220.600
Contratista	**ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.** NIT: 830.101.830-1ANGEL LEONARDO GARCÍA NEIRA REPRESENTANTE LEGAL C.C. 79.374.663

OBJETIVO DEL INFORME
Acordar el pago total del contrato del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, calificación operacional, así como la adquisición de consumibles y repuestos para los equipos del Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. El contratista deberá presentar cronograma de ejecución de actividades al supervisor del contrato. 2. Realizar un diagnóstico de los equipos objeto del contrato como primera medida de intervención, cuando se detecte la necesidad de intervención metrológica de correctivo o instalación de repuestos, deberá ser comunicado al supervisor del contrato. 3. El **oferente** debe prestar los servicios dentro de las Instalaciones del Laboratorio, por lo que debe incluir en su propuesta los costos de traslado del personal y/o equipos al laboratorio Departamental de Salud Pública. 4. Certificar que los trabajos se realizaran previa programación avalada por el supervisor del contrato, para la prestación del servicio de lunes a viernes en horarios laborales, con la finalidad de contar con la presencia de los usuarios de los equipos durante el proceso. 5. Disponer de los equipos y patrones adecuados cumplan con las especificaciones para la prestación del servicio. 6. Cuando los equipos deban ser retirados del LSPD deben ser desinstalados y recogidos en cada laboratorio, asegurando la integridad del empaque, transporte y traslado, así como la devolución en perfecto estado y la instalación de los mismos. Cubrir el total de los gastos de embalaje y transporte y demás que se requiera para dar cumplimiento al objeto del contrato, tanto en la ejecución como en el término de la garantía. 7. Reponer los elementos que resulten averiados durante del embalaje, traslado, instalación y puesta en funcionamiento, de por lo menos la misma marca, modelo y calidad de los averiados. 8. Garantizar que los insumos sean de óptima calidad y sean los que se requieren con marca referente al equipo al que se le realizara el mantenimiento y los cambios. Nota: el cambio de repuestos debe realizarse con acompañamiento del personal de Laboratorio desde el momento de la apertura de los mismos. 9. Brindar una garantía de 6 (seis) meses por la prestación del servicio de mantenimiento y calificación. así como por los repuestos que deban ser suministrados y que hayan sido aprobados por el supervisor del contrato. 10. El contratista deberá realizar una limpieza integral externa e interna de los equipos. 11. El contratista deberá realizar una inspección integral externa e interna de los equipos. 12. El contratista deberá realizar una lubricación 13. El contratista deberá realizar una revisión de seguridad eléctrica, electrónica, ajuste de terminales, verificación interna de tarjetas, componentes internos, rodamientos y alineación de rotores.	

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	14. El contratista deberá realizar las pruebas iniciales funcionales completas a los equipos y realizar los ajustes pertinentes. 15. El contratista deberá realizar las actividades específicas del grupo de acuerdo a los específicado en el **Estudio Previo -** Numeral 2.2. Específicaciones del objeto. 16. El contratista deberá realizar ensamble y desensamble general del equipo 17. En los casos en los cuales durante la verificación del equipo se evidencie desviaciones en relación al error máximo permitido por el laboratorio y por ende la necesidad de realizar correcciones al equipo, estas deben realizarse dejando registro de la actividad para poder realizar la calibración. 18. Realizar las correcciones requeridas por los Laboratorios, a los reportes de mantenimiento y calificación. Entregar los documentos corregidos máximo diez (10) días hábiles después de realizado el requerimiento. 19. Los informes del servicio de mantenimiento, deben presentarse por equipo, describiendo de forma detallada el servicio prestado y las condiciones de funcionamiento en que se entrega el equipo. 20. El contratista deberá garantizar la independencia de los procedimientos de mantenimiento y calificación, los cuales no podrán se realizados por el mismo técnico o ingeniero, es decir, los informes deberán ser firmados por diferentes personas. 21. El contratista deberá entregar una lista de las condiciones en que recibe el equipo previo inicio de la prestación del servicio y otra una vez finalice el servicio. En caso que durante la prestación del servicio se presenten daños a los mismos el proveedor asumirá los costos de repuesto y mano de obra para entrega en condiciones acorde a recibido del equipo y el servicio prestado. 22. Los certificados de calibración deben contener: a. Título: Certificado de Calificación b. Nombre del laboratorio que realizó la calificación c. Dirección del lugar donde se realizó la calificación d. Identificación única o código del certificado e. Identificación de cada página de forma individual f. Identificación clara del final del certificado g. Nombre y dirección correcta del cliente h. Identificación del método utilizado i. Nombre del Equipo j. Marca del Equipo k. Serie del Equipo l. Modelo del Equipo m. Código de área del Laboratorio SPD n. Capacidad o rango del Equipo o. Resolución del Equipo p. Fecha de realización de la calificación q. Lectura del Equipo Patrón r. Lectura del equipo a calificar s. Error del Equipo o Corrección t. Unidades de las mediciones u. Nombre, Función y firma de quien aprueba el certificado v. Declaración de que los resultados solo están relacionados al equipo calificado y en el momento especifico w. Condiciones ambientales (cuando estas tengan influencia sobre el resultado)	

	x. Trazabilidad de las mediciones: si el laboratorio no está acreditado, debe remitir como mínimo copia de los certificados de calibración de sus patrones, para el caso de turbiedad el un certificado de Análisis del fabricante. y. Sí el instrumento fue ajustado, se debe declarar los resultados antes y después z. El certificado NO debe contener ninguna recomendación sobre la frecuencia o siguiente calificación. aa. Se debe identificar claramente si la calificación o alguno de sus puntos fue subcontratado	
	23. El contratista sumirá los costos de traslado del personal y los equipos al Laboratorio. 24. Para iniciar la prestación de los servicios, se debe informar con 3 días de anticipación al supervisor del contrato de acuerdo con el cronograma aprobado. 25. El personal que realiza el mantenimiento deberá contar con la dotación respectiva (herramientas, uniformes, elementos de protección personal, según la complejidad del servicio), así como el carne que lo identifique como funcionario de la empresa. 26. Enviar al correo arfisicolspd@valledelcauca.gov.co los certificados de os patrones usados por el contratista para calificar los equipos del laboratorio de Salud Pública Departamental. 27. Enviar al correo arfisicolspd@valledelcauca.gov.co los certificados y/o informes de mantenimiento y calificación de todos los equipos intervenidos. 28. Colocar a cada equipo intervenido una etiqueta donde se evidencie la siguiente información: nombre del proveedor del servicio, número de serie del equipo o número único de identificación, tipo de servicio (mantenimiento/calificación) y fecha de realización. 29. Realizar la disposición final de todos los residuos y entregar los certificados de la disposición de los residuos peligrosos generados en las intervenciones de los equipos. 30. Todo el personal técnico de la empresa a la que se le asigne el contrato deberá presentarse en el Laboratorio de Salud Pública Departamental con el supervisor del contrato, con la identificación y autorización escrita de la empresa contratista para su autorización de acceso a las áreas donde se prestan os servicios. 31. SEGURIDAD INDUSTRIAL. El contratista deberá adoptar medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del contrato y deberá dotar a sus operarios, de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución de los servicios. 32. El personal operativo debe cumplir con el plan de contingencia establecido por el Laboratorio de Salud Pública Departamental	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a las entregas programadas. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	86.9%
Otras consideraciones	Por temas de importación no fue posible lo relacionado con exceptuando electrodo y calibración con ente acreditado de pHmetro Fisher Brand por tiempos de importación.	

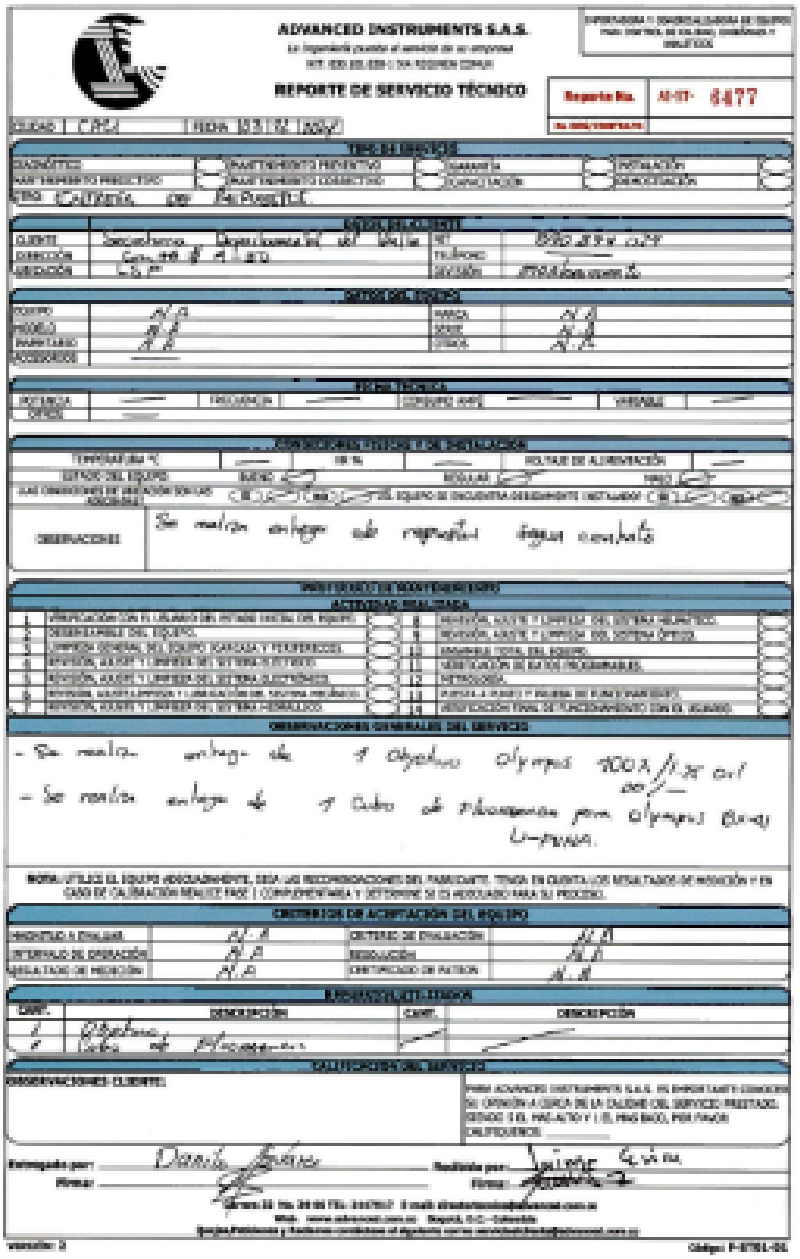
SUGERENCIAS		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novead		
PRORROGA, SUSPENSIONES O ADICIONES		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad		

Para el pago el contratist **ADVANCED INTRUMENTS S.A.S**. servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, calificación operacional, así como la adquisición de consumibles y repuestos para los equipos del Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca cómo se relaciona a continuación:

CONSUMIBLES: OC-1407 No Electródo Hanna 1053



CONSUMIBLES: OBJETIVO ACROMÁTICO 100X Y CUBO DE FLUORESCENCIA



ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO

Reporte No. AI-ST- 0477

CIUDAD: CALI FECHA: 03/11/2021

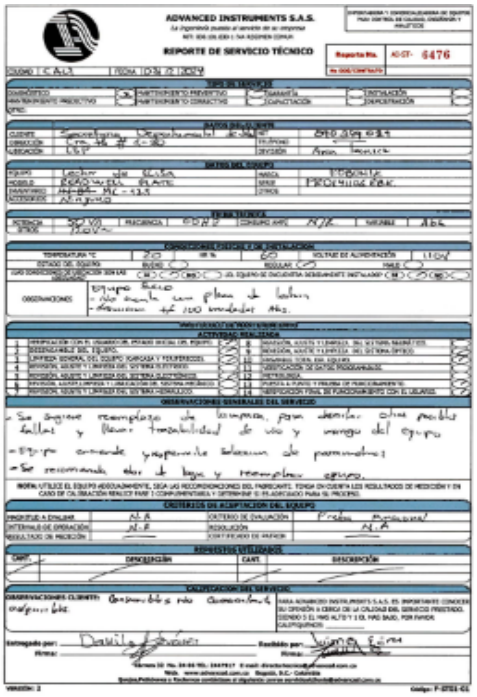
OBSERVACIONES: Se realiza entrega de repuestos según contrato

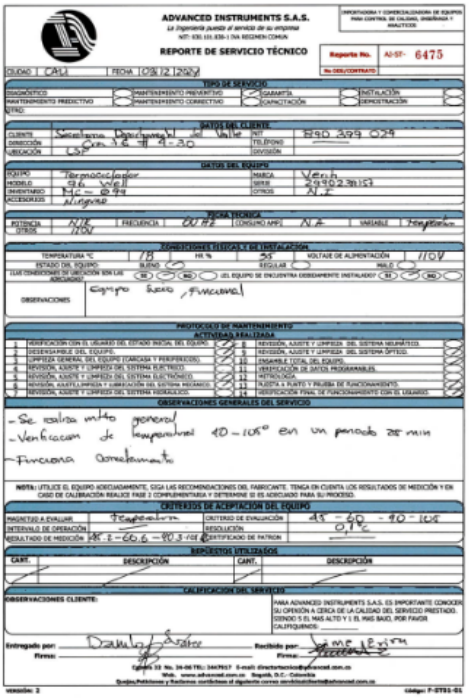
- Se realiza entrega de 1 objetivo Olympus 100X/1.25 oil
- Se realiza entrega de 1 Cubo de fluorescencia para Olympus Blue Emission.

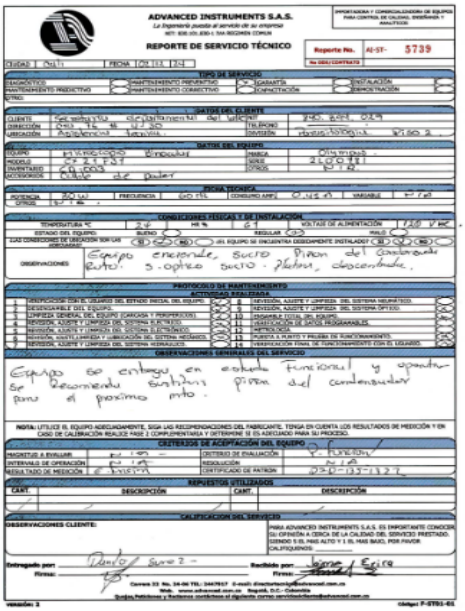
Entregado por: Daniel Sierra

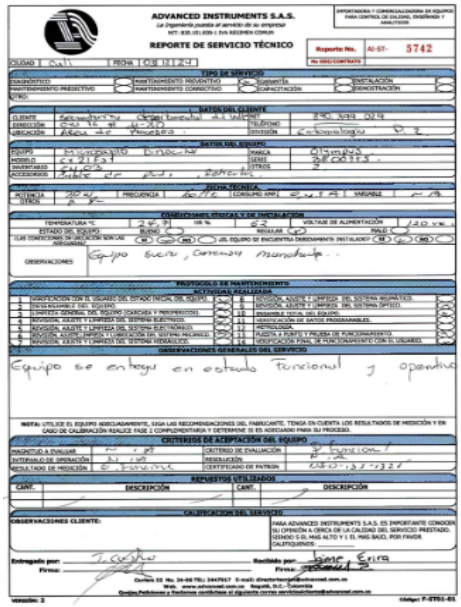
Recibido por: JAIME SILVA

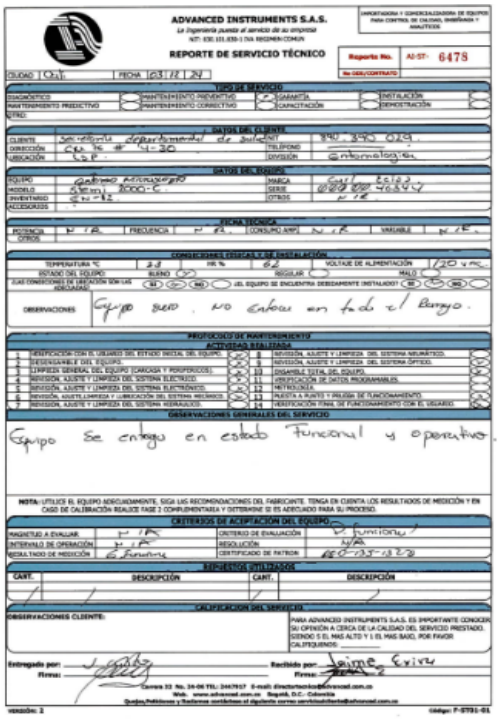
MANTENIMIENTOS


ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.
REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO
AI-ST- 6476


ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.
REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO
AI-ST- 6475


ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.
REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO
AI-ST- 5739


ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.
REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO
AI-ST- 5742



ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO

Reporte No. AI-ST- 6478

CIUDAD Cali FECHA 03 / 12 / 24

TIPO DE SERVICIO: DIAGNÓSTICO; MANTENIMIENTO PREDICTIVO; MANTENIMIENTO PREVENTIVO; MANTENIMIENTO CORRECTIVO; GARANTÍA; CAPACITACIÓN; INSTALACIÓN; DEMOSTRACIÓN; OTRO

DATOS DEL CLIENTE: CLIENTE Secretaría departamental de Salud; NIT 890 399 029-1; DIRECCIÓN Cra 36 # 4-30; TELEFONO 3104076464; UBICACIÓN Lab; DIVISIÓN Entomología

DATOS DEL EQUIPO: EQUIPO Autoclave Horizontal; MARCA Cast; MODELO Astoni 2000-C; SERIE 0809 00 40547; INVENTARIO 04-42; OTROS N/A; ACCESORIOS -

FICHA TECNICA: POTENCIA N/A; FRECUENCIA N/A; CONSUMO AMP N/A; VARIABLE N/A; OTROS

CONDICIONES FISICAS Y DE INSTALACIÓN: TEMPERATURA °C 23; HR % 62; VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 120 v ac; ESTADO DEL EQUIPO: BUENO / REGULAR / MALO; LAS CONDICIONES DE UBICACIÓN SON LAS ADECUADAS: SI / NO; EL EQUIPO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSTALADO? SI / NO

OBSERVACIONES: Equipo sucio. No enbasa en todo el Borde.

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO — ACTIVIDAD REALIZADA

1	VERIFICACIÓN CON EL USUARIO DEL ESTADO INICIAL DEL EQUIPO	SI	8	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA NEUMÁTICO.	SI
2	DESENSAMBLE DEL EQUIPO.	SI	9	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ÓPTICO.	SI
3	LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO (CARCASA Y PERIFERICOS).	SI	10	DISARMLE TOTAL DEL EQUIPO.	SI
4	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRICO.	SI	11	VERIFICACIÓN DE DATOS PROGRAMABLES.	SI
5	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO.	SI	12	METROLOGÍA.	SI
6	REVISIÓN, AJUSTE,LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DEL SISTEMA MECANICO.	SI	13	PUESTA A PUNTO Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.	SI
7	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA HIDRAULICO.	SI	14	VERIFICACIÓN FINAL DE FUNCIONAMIENTO CON EL USUARIO.	SI

OBSERVACIONES GENERALES DEL SERVICIO: Equipo se entrega en estado funcional y operativo.

NOTA: UTILICE EL EQUIPO ADECUADAMENTE, SIGA LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE. TENGA EN CUENTA LOS RESULTADOS DE MEDICIÓN Y EN CASO DE CALIBRACIÓN REALICE FASE 2 COMPLEMENTARIA Y DETERMINE SI ES ADECUADO PARA SU PROCESO.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DEL EQUIPO: MAGNITUD A EVALUAR N/A; CRITERIO DE EVALUACIÓN Funcional; INTERVALO DE OPERACIÓN N/A; RESOLUCIÓN N/A; RESULTADO DE MEDICIÓN Funcional; CERTIFICADO DE PATRÓN 620-35-1323

REPUESTOS UTILIZADOS: CANT. / DESCRIPCIÓN / CANT. / DESCRIPCIÓN

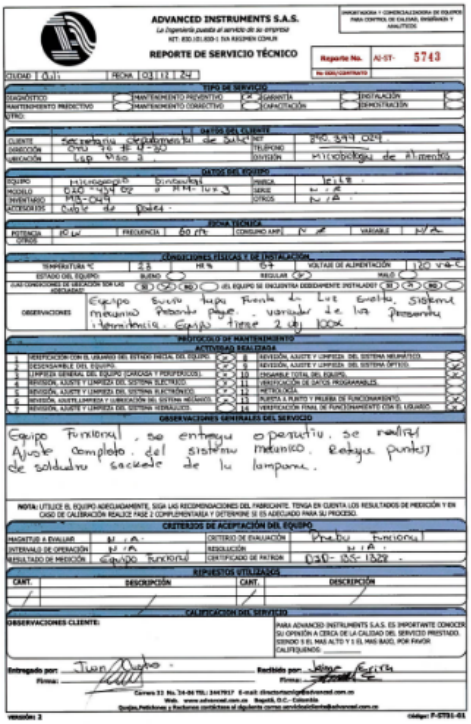
CALIFICACIÓN DEL SERVICIO: OBSERVACIONES CLIENTE: PARA ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S. ES IMPORTANTE CONOCER SU OPINIÓN A CERCA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO. SIENDO 5 EL MAS ALTO Y 1 EL MAS BAJO, POR FAVOR CALIFIQUENOS: ____

Entregado por: Jonathan Firma: Recibido por: Jaime Eviva Firma:

Carrera 33 No. 34-06 TEL: 3447917 E-mail: directortecnico@advancel.com.co Web. www.advancel.com.co Bogotá, D.C.- Colombia

Quejas,Peticiones y Reclamos cordiales al siguiente correo: servicioalcliente@advancel.com.co

VERSIÓN: 2 Código: F-ST01-01



ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO

Reporte No. AI-ST- 5743

CIUDAD Cali FECHA 03 / 12 / 24

TIPO DE SERVICIO: DIAGNÓSTICO; MANTENIMIENTO PREDICTIVO; MANTENIMIENTO PREVENTIVO; MANTENIMIENTO CORRECTIVO; GARANTÍA; CAPACITACIÓN; INSTALACIÓN; DEMOSTRACIÓN; OTRO

DATOS DEL CLIENTE: CLIENTE Secretaría departamental de Salud; NIT 890 399 029-1; DIRECCIÓN Cra 36 # 4-30; TELEFONO; DIVISIÓN Microbiología de Alimentos

DATOS DEL EQUIPO: EQUIPO Microscopio Binocular; MARCA; MODELO CX31 RBSF; SERIE 6D 19 02 a 814 143; INVENTARIO MIA-0249; OTROS N/A; ACCESORIOS Cable de poder

FICHA TECNICA: POTENCIA 20 w; FRECUENCIA 60 Hz; CONSUMO AMP N/A; VARIABLE N/A; OTROS

CONDICIONES FISICAS Y DE INSTALACIÓN: TEMPERATURA °C 23; HR % 64; VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 120 v ac; ESTADO DEL EQUIPO: BUENO / REGULAR / MALO; LAS CONDICIONES DE UBICACIÓN SON LAS ADECUADAS: SI / NO; EL EQUIPO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSTALADO? SI / NO

OBSERVACIONES: Equipo sucio tapa frente de Luz enciende, sistema mecanico presenta pegue. variador de la presenta intermitencia. Equipo tiene 2 de 100x

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO — ACTIVIDAD REALIZADA

1	VERIFICACIÓN CON EL USUARIO DEL ESTADO INICIAL DEL EQUIPO	SI	8	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA NEUMÁTICO.	SI
2	DESENSAMBLE DEL EQUIPO.	SI	9	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ÓPTICO.	SI
3	LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO (CARCASA Y PERIFERICOS).	SI	10	DISARMLE TOTAL DEL EQUIPO.	SI
4	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRICO.	SI	11	VERIFICACIÓN DE DATOS PROGRAMABLES.	SI
5	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO.	SI	12	METROLOGÍA.	SI
6	REVISIÓN, AJUSTE,LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DEL SISTEMA MECANICO.	SI	13	PUESTA A PUNTO Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.	SI
7	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA HIDRAULICO.	SI	14	VERIFICACIÓN FINAL DE FUNCIONAMIENTO CON EL USUARIO.	SI

OBSERVACIONES GENERALES DEL SERVICIO: Equipo Funcional, se entregu operativu. se realizu Ajuste completo del sistemu Mecanico. Rebaju puntos de soldadu sacado de la lampara.

NOTA: UTILICE EL EQUIPO ADECUADAMENTE, SIGA LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE. TENGA EN CUENTA LOS RESULTADOS DE MEDICIÓN Y EN CASO DE CALIBRACIÓN REALICE FASE 2 COMPLEMENTARIA Y DETERMINE SI ES ADECUADO PARA SU PROCESO.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DEL EQUIPO: MAGNITUD A EVALUAR N/A; CRITERIO DE EVALUACIÓN Prueba Funcional; INTERVALO DE OPERACIÓN N/A; RESOLUCIÓN N/A; RESULTADO DE MEDICIÓN Equipo Funcional; CERTIFICADO DE PATRÓN 620-35-1323

REPUESTOS UTILIZADOS: CANT. / DESCRIPCIÓN / CANT. / DESCRIPCIÓN

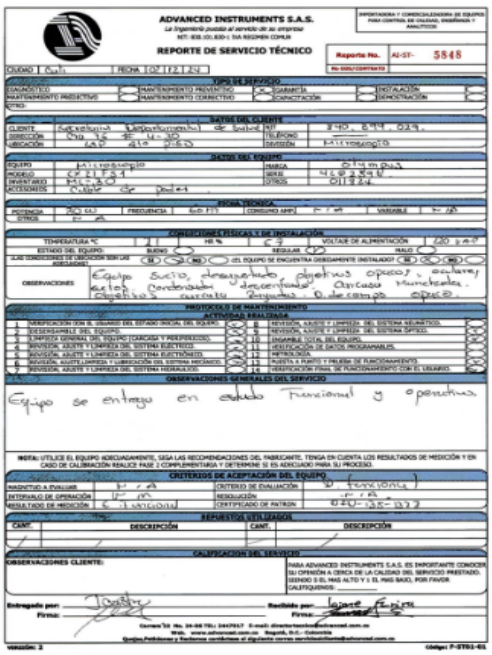
CALIFICACIÓN DEL SERVICIO: OBSERVACIONES CLIENTE: PARA ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S. ES IMPORTANTE CONOCER SU OPINIÓN A CERCA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO. SIENDO 5 EL MAS ALTO Y 1 EL MAS BAJO, POR FAVOR CALIFIQUENOS: ____

Entregado por: Juan Firma: Recibido por: Jaime Eviva Firma:

Carrera 33 No. 34-06 TEL: 3447917 E-mail: directortecnico@advancel.com.co Web. www.advancel.com.co Bogotá, D.C.- Colombia

Quejas,Peticiones y Reclamos cordiales al siguiente correo: servicioalcliente@advancel.com.co

VERSIÓN: 2 Código: F-ST01-01



ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO

Reporte No. AI-ST- 5848

CIUDAD Cali FECHA 07 / 12 / 24

TIPO DE SERVICIO: DIAGNÓSTICO; MANTENIMIENTO PREDICTIVO; MANTENIMIENTO PREVENTIVO; MANTENIMIENTO CORRECTIVO; GARANTÍA; CAPACITACIÓN; INSTALACIÓN; DEMOSTRACIÓN; OTRO

DATOS DEL CLIENTE: CLIENTE Secretaría Departamental de Salud; NIT 890 399 029-1; DIRECCIÓN Cra 36 # 4-30; TELEFONO 3104076464; UBICACIÓN Lab; DIVISIÓN Entomología

DATOS DEL EQUIPO: EQUIPO Microscopio; MARCA Olympus; MODELO CX21FS1; SERIE 6E02498; INVENTARIO MIA-249; OTROS 011724; ACCESORIOS Cable de poder

FICHA TECNICA: POTENCIA 20 vatios; FRECUENCIA 60 Hz; CONSUMO AMP 0.17 A; VARIABLE N/A; OTROS 100 V/A

CONDICIONES FISICAS Y DE INSTALACIÓN: TEMPERATURA °C 23; HR % 63; VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 120 v ac; ESTADO DEL EQUIPO: BUENO / REGULAR / MALO; LAS CONDICIONES DE UBICACIÓN SON LAS ADECUADAS: SI / NO; EL EQUIPO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSTALADO? SI / NO

OBSERVACIONES: Equipo sucio, desgastado pegotes opaco y oxidado, ajustes, Condensador descentrado. Carcasa Manchadas. Espejos sucios. Faltantes 2 de cromo opaco.

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO — ACTIVIDAD REALIZADA

1	VERIFICACIÓN CON EL USUARIO DEL ESTADO INICIAL DEL EQUIPO	SI	8	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA NEUMÁTICO.	SI
2	DESENSAMBLE DEL EQUIPO.	SI	9	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ÓPTICO.	SI
3	LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO (CARCASA Y PERIFERICOS).	SI	10	DISARMLE TOTAL DEL EQUIPO.	SI
4	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRICO.	SI	11	VERIFICACIÓN DE DATOS PROGRAMABLES.	SI
5	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO.	SI	12	METROLOGÍA.	SI
6	REVISIÓN, AJUSTE,LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DEL SISTEMA MECANICO.	SI	13	PUESTA A PUNTO Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.	SI
7	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA HIDRAULICO.	SI	14	VERIFICACIÓN FINAL DE FUNCIONAMIENTO CON EL USUARIO.	SI

OBSERVACIONES GENERALES DEL SERVICIO: Equipo se entrega en estado funcional y operativo.

NOTA: UTILICE EL EQUIPO ADECUADAMENTE, SIGA LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE. TENGA EN CUENTA LOS RESULTADOS DE MEDICIÓN Y EN CASO DE CALIBRACIÓN REALICE FASE 2 COMPLEMENTARIA Y DETERMINE SI ES ADECUADO PARA SU PROCESO.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DEL EQUIPO: MAGNITUD A EVALUAR N/A; CRITERIO DE EVALUACIÓN Funcional; INTERVALO DE OPERACIÓN N/A; RESOLUCIÓN N/A; RESULTADO DE MEDICIÓN Funcional; CERTIFICADO DE PATRÓN 620-35-1323

REPUESTOS UTILIZADOS: CANT. / DESCRIPCIÓN / CANT. / DESCRIPCIÓN

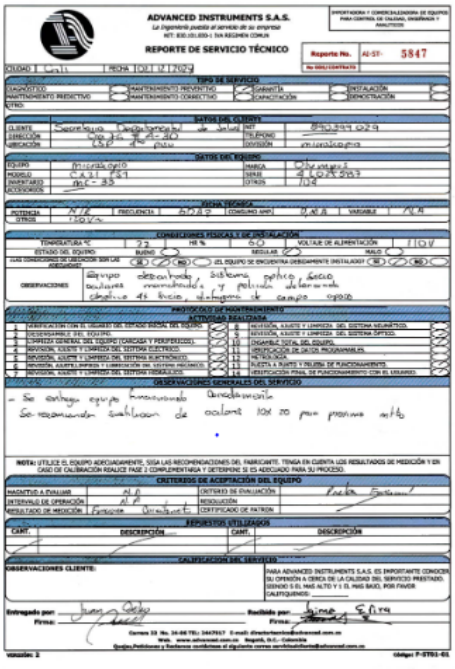
CALIFICACIÓN DEL SERVICIO: OBSERVACIONES CLIENTE: PARA ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S. ES IMPORTANTE CONOCER SU OPINIÓN A CERCA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO. SIENDO 5 EL MAS ALTO Y 1 EL MAS BAJO, POR FAVOR CALIFIQUENOS: ____

Entregado por: Jonathan Firma: Recibido por: Jaime Eviva Firma:

Carrera 33 No. 34-06 TEL: 3447917 E-mail: directortecnico@advancel.com.co Web. www.advancel.com.co Bogotá, D.C.- Colombia

Quejas,Peticiones y Reclamos cordiales al siguiente correo: servicioalcliente@advancel.com.co

VERSIÓN: 2 Código: F-ST01-01



ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO

Reporte No. AI-ST- 5847

CIUDAD Cali FECHA 07 / 12 / 2024

TIPO DE SERVICIO: DIAGNÓSTICO; MANTENIMIENTO PREDICTIVO; MANTENIMIENTO PREVENTIVO; MANTENIMIENTO CORRECTIVO; GARANTÍA; CAPACITACIÓN; INSTALACIÓN; DEMOSTRACIÓN; OTRO

DATOS DEL CLIENTE: CLIENTE Secretaría Departamental de Salud; NIT 890 399 029-1; DIRECCIÓN Cra 36 # 4-30; TELEFONO; DIVISIÓN microbiología; UBICACIÓN Lab piso 3

DATOS DEL EQUIPO: EQUIPO Incubadora; MARCA Chrometech; MODELO CAIC 151; SERIE 0108 0063; INVENTARIO INC-35; OTROS 709; ACCESORIOS

FICHA TECNICA: POTENCIA N/A; FRECUENCIA 60 Hz; CONSUMO AMP 0.8 A; VARIABLE N/A; OTROS 100 V/A

CONDICIONES FISICAS Y DE INSTALACIÓN: TEMPERATURA °C 22; HR % 60; VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 110 V; ESTADO DEL EQUIPO: BUENO / REGULAR / MALO; LAS CONDICIONES DE UBICACIÓN SON LAS ADECUADAS: SI / NO; EL EQUIPO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSTALADO? SI / NO

OBSERVACIONES: Equipo desarmado, sistema optico y fisico mantenido y polvo detenido sistema de fisico limpiamos de campo optico

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO — ACTIVIDAD REALIZADA

1	VERIFICACIÓN CON EL USUARIO DEL ESTADO INICIAL DEL EQUIPO	SI	8	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA NEUMÁTICO.	SI
2	DESENSAMBLE DEL EQUIPO.	SI	9	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ÓPTICO.	SI
3	LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO (CARCASA Y PERIFERICOS).	SI	10	DISARMLE TOTAL DEL EQUIPO.	SI
4	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRICO.	SI	11	VERIFICACIÓN DE DATOS PROGRAMABLES.	SI
5	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO.	SI	12	METROLOGÍA.	SI
6	REVISIÓN, AJUSTE,LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DEL SISTEMA MECANICO.	SI	13	PUESTA A PUNTO Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.	SI
7	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA HIDRAULICO.	SI	14	VERIFICACIÓN FINAL DE FUNCIONAMIENTO CON EL USUARIO.	SI

OBSERVACIONES GENERALES DEL SERVICIO: - Se entrega equipo funcionando Recalentando. Se recomienda cambiar de cable 10x 20 para prueba ntc

NOTA: UTILICE EL EQUIPO ADECUADAMENTE, SIGA LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE. TENGA EN CUENTA LOS RESULTADOS DE MEDICIÓN Y EN CASO DE CALIBRACIÓN REALICE FASE 2 COMPLEMENTARIA Y DETERMINE SI ES ADECUADO PARA SU PROCESO.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DEL EQUIPO: MAGNITUD A EVALUAR N/A; CRITERIO DE EVALUACIÓN Prueba Funcional; INTERVALO DE OPERACIÓN Ambiente; RESOLUCIÓN Ambiente; RESULTADO DE MEDICIÓN Ambiente; CERTIFICADO DE PATRÓN

REPUESTOS UTILIZADOS: CANT. / DESCRIPCIÓN / CANT. / DESCRIPCIÓN

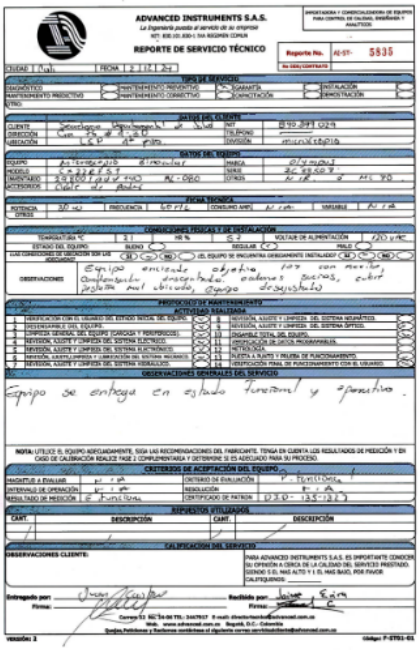
CALIFICACIÓN DEL SERVICIO: OBSERVACIONES CLIENTE: PARA ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S. ES IMPORTANTE CONOCER SU OPINIÓN A CERCA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO. SIENDO 5 EL MAS ALTO Y 1 EL MAS BAJO, POR FAVOR CALIFIQUENOS: ____

Entregado por: Juan Firma: Recibido por: Jaime Eviva Firma:

Carrera 33 No. 34-06 TEL: 3447917 E-mail: directortecnico@advancel.com.co Web. www.advancel.com.co Bogotá, D.C.- Colombia

Quejas,Peticiones y Reclamos cordiales al siguiente correo: servicioalcliente@advancel.com.co

VERSIÓN: 2 Código: F-ST01-01

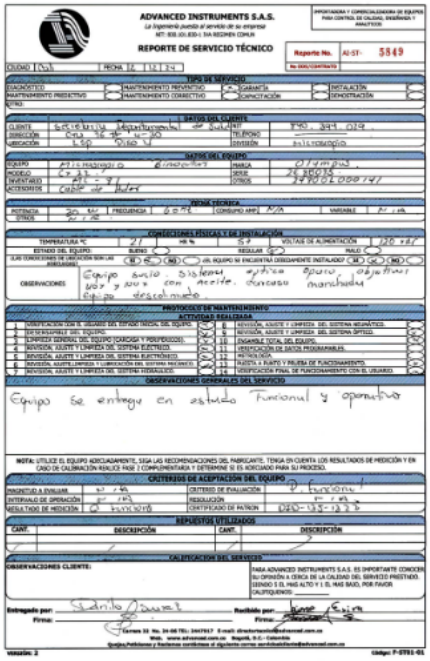


ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO

Reporte No. AI-ST- 5835

Equipo se entrega en estado funcional y operativo.

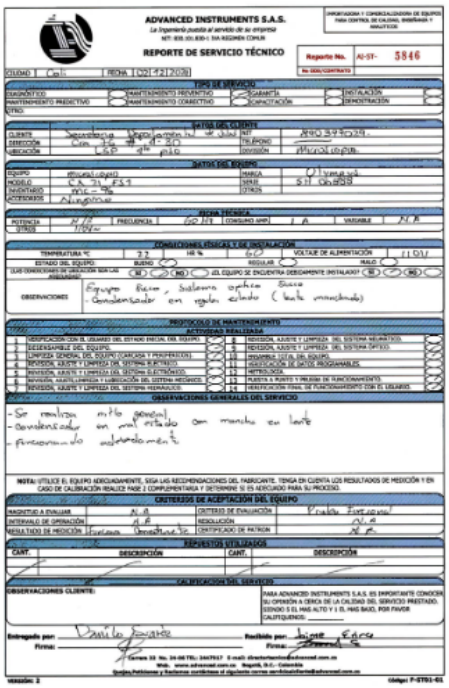


ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO

Reporte No. AI-ST- 5849

Equipo se entrega en estado funcional y operativo

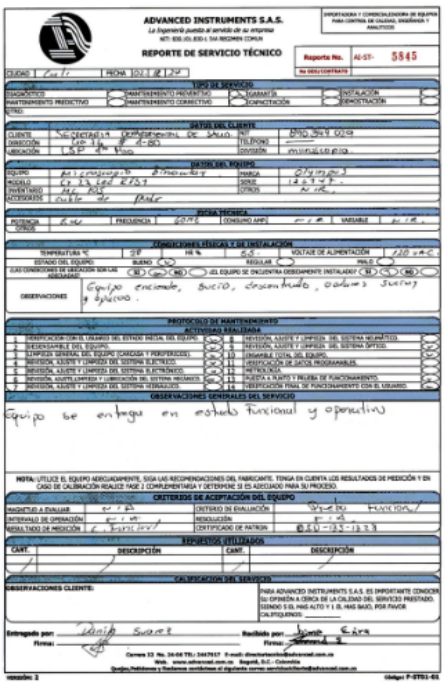


ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO

Reporte No. AI-ST- 5846

- Se realiza mto general
- Convalecencia en mal estado con mancha en lente
- funcionando adecuadamente

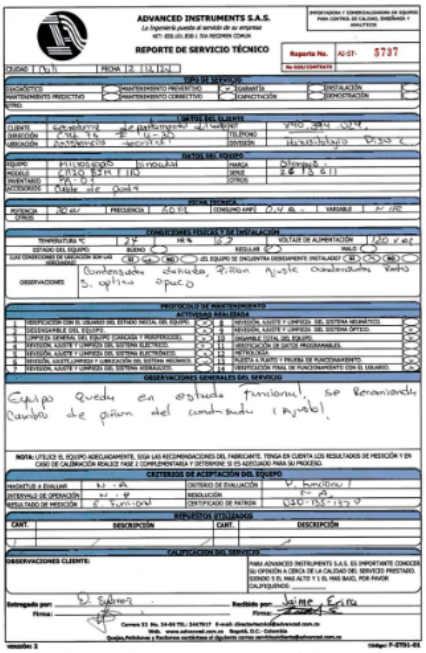


ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO

Reporte No. AI-ST- 5845

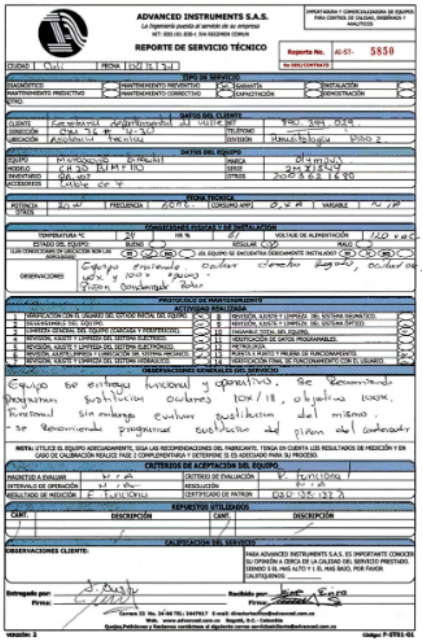
Equipo se entrega en estado funcional y operativo



ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO

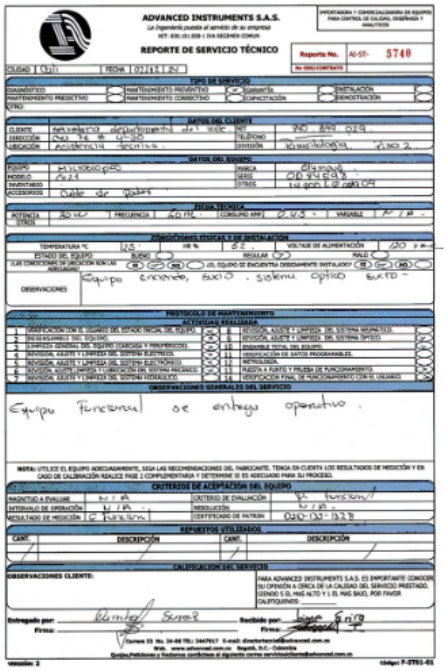
Reporte No. AI-ST- 5737



ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO

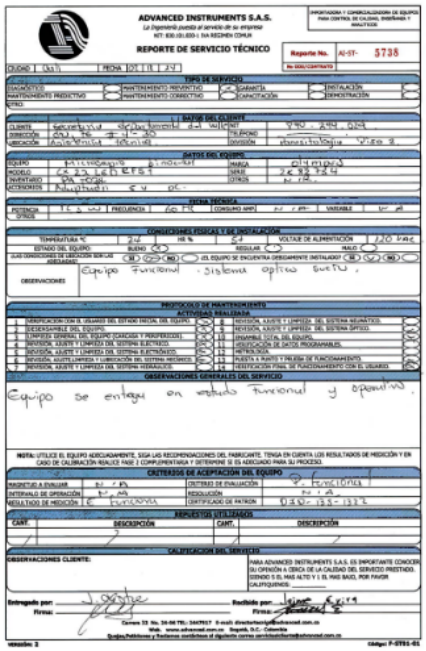
Reporte No. AI-ST- 5850



ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO

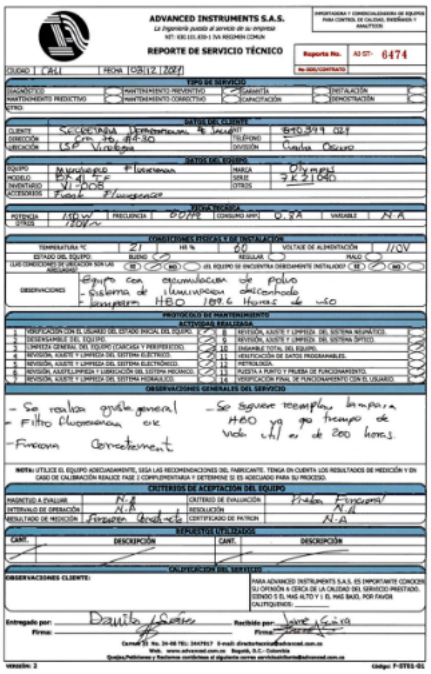
Reporte No. AI-ST- 5740



ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO

Reporte No. AI-ST- 5738



ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

REPORTE DE SERVICIO TÉCNICO

Reporte No. 6474

El presente informe relaciona el **86.9%** en cumplimiento del objeto contractual

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar).

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: SI APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA

Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: SI APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: SI APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP planilla No.80897376 del mes de septiembre de 2024, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80: SI APLICA.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO			**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***		**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	29.240.587					
Valor Adiciones	**0**					
Reajustes	**0**					
Actualización de precios	**0**					
Valor Total del Contrato	29.240.587					
Valor pagado	**0**					
Valor causado que no se ha pagado	25.415.587					

Valor total ejecutado	25.415.587					
Valor saldo por ejecutar	3.825.000					
Intereses moratorios	**0**					

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado: SI APLICA
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones: SI APLICA
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
Entregable 1: Actividades:	$0	$0
Entregable 2: Actividades:	$0	$0
Entregable 3: Actividades:	$0	$0
Entregable 4: Actividades:	$0	$0
TOTALES:	$0	$0

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

- Ley 80 de 1993
- El artículo 2, numeral 4, literal a de la ley 1150 de 2007.
- Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Decreto 1082
- Decreto 1575 de 2007
- Resolución 2115 del 22 de junio de 2007
- Resolución 622 de 2020

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**N/A**	**de**	**N/A**	**DE**	**N/A**
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los					
26	de	diciembre	de	2024	

LUZ NATALIA ESPINOSA MOYA
C.C. No. 52.220.600
Lider de Programa - Supervisora- 1.220-17.13-12790